

RESOLUCIÓN N° 380 / 2014

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 314/2014 se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias) se considera que corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Designar por concurso, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación Operativa y Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a los siguientes **docentes**, por el término y en los cargos que en cada caso se consigna:

- | | |
|--|---|
| PROFESOR ASISTENTE DSE -Cod. 114-
Por el término de cuatro (4) años
Mgter. Hernán Pablo Guevel | (Legajo N° 39432) |
| PROFESOR ASISTENTE DS -Cod. 115-
Por el término de cuatro (4) años
Mgter. Claudia Beatriz Peretto
Cra. Mariana Guardiola | (Legajo N° 35384)
(Legajo N° 44388) |
| PROFESOR AYUDANTE A DS -Cod. 119-
Por el término de cuatro (4) años
Mgter. Nadia Ayelén Luczywo
Lic. Mariana Mizraji | (Legajo N° 44596)
(Legajo N° 81042) |
| PROFESOR AYUDANTE B DS -Cod. 121-
Por el término de tres (3) años
Esp. María Teresa López
Cr. José Martín Sánchez
Cra. María Paula Funes Álvarez | (Legajo N° 24275)
(Legajo N° 47870)
(Legajo N° 42688) |



Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberán firmar los interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 3º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv


Sr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas
Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas